

LA PLATA, 11 ENE 2011

VISTO el expediente N° 21212-2765/10 mediante el cual se gestionan las renunciaciones presentadas por Leandro Enrique COSTANZO al cargo de Director Provincial de Ejecución Penal en Libertad del Patronato de Liberados Bonaerense y Susana Mabel LOZANO al cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación de Programas de Asistencia Tutelar del Patronato de Liberados Bonaerense, dependiente del Ministerio de Justicia y Seguridad, y

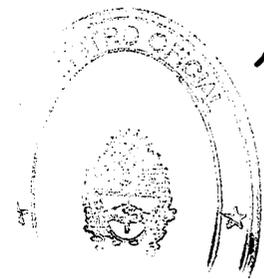
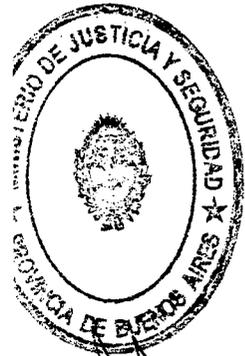
CONSIDERANDO:

Que Leandro Enrique COSTANZO fue designado por Decreto N° 3472 del 30 de diciembre de 2008, en el cargo de Director Provincial de Ejecución Penal en Libertad, a partir del 7 de noviembre de 2008, habiendo elevado el mencionado agente nota de renuncia al referido cargo, siendo la misma aceptada a partir del 1° de noviembre de 2010;

Que Susana Mabel LOZANO fue designada por Decreto N° 528 del 4 de abril de 2005, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación de Programas de Asistencia Tutelar, a partir del 1° de marzo de 2005, habiendo elevado la mencionada agente nota de renuncia al referido cargo, siendo la misma aceptada a partir del 15 de noviembre de 2010;

Que en reemplazo de Leandro Enrique COSTANZO se propone a Viviana Gabriela CAPROTTI quien se desempeña actualmente en el cargo de Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, cuya designación fuera dispuesta mediante Decreto N° 1094 de fecha 26 de julio de 2010, siendo procedente la limitación en el citado cargo;

Que en reemplazo de Susana Mabel LOZANO se propone a María de las Nieves PIOVANI quien se desempeña actualmente en el cargo de Directora de Investigación y Capacitación en el Patronato de Liberados Bonaerense, cuya designación



fuera dispuesta mediante Decreto N° 593 de fecha 19 de mayo de 2010, siendo procedente la limitación en el citado cargo; ✓

Que en reemplazo de Viviana Gabriela CAPROTTI y de María de las Nieves PIOVANI, se proponen en los cargos que se les limitan a las mencionadas, a Nadia Vanina RICKERT y Eduardo Luis AGUIRRE, respectivamente, designándose a Tomás UNSWORTH en el cargo de Director de Coordinación Institucional del Patronato de Liberados Bonaerense;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

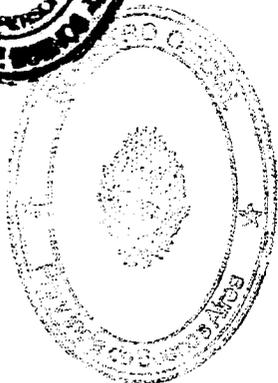
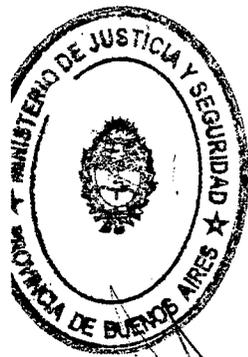
Que las propuestas en cuestión imponen recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

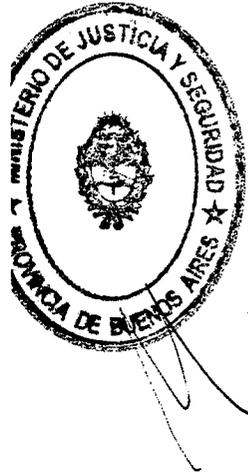
Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

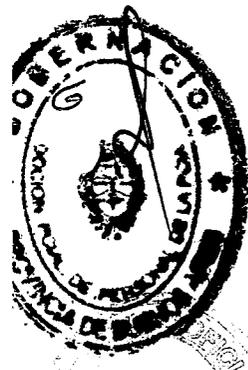
ARTÍCULO 1º. Aceptar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1º de noviembre de 2010, la renuncia presentada por Leandro Enrique COSTANZO (DNI N° 23.506.183 - CLASE 1973) al cargo de Director Provincial de Ejecución Penal en Libertad del Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, quien fuera designado por Decreto N° 3472 de fecha 30 de diciembre de 2008.



ARTÍCULO 2º. Aceptar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 15 de noviembre de 2010, la renuncia presentada por Susana Mabel LOZANO (DNI Nº 6.400.726 - CLASE 1950) al cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación de Programas de Asistencia Tutelar del Patronato de Liberados Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10430, quien fuera designada por Decreto Nº 528 de fecha 4 de abril de 2005, debiendo reintegrarse a su cargo de revista en la Planta Permanente del Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 23, Oficial Principal 2º, Personal de Apoyo, en la Dirección Provincial de Economía Social y Desarrollo Local dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.



ARTÍCULO 3º. Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1º de noviembre de 2010, la designación en el cargo de Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, que fuera dispuesta mediante Decreto Nº 1094 de fecha 26 de julio de 2010, a Viviana Gabriela CAPROTTI (DNI Nº 21.463.033 - CLASE 1970), de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96.



ARTÍCULO 4º. Limitar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 15 de noviembre de 2010, la designación en el cargo de Directora de Investigación y Capacitación del Patronato de Liberados Bonaerense, que fuera dispuesta mediante Decreto Nº 593 de fecha 19 de mayo de 2010, a María de las Nieves PIOVANI (DNI Nº 25.194.433 - CLASE 1976), de conformidad a lo establecido en el artículo 107 de la Ley Nº 10430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

M

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 5°. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de noviembre de 2010, en el cargo de Directora Provincial de Ejecución Penal en Libertad del Patronato de Liberados Bonaerense, a Viviana Gabriela CAPROTTI (DNI N° 21.463.033 - CLASE 1970), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

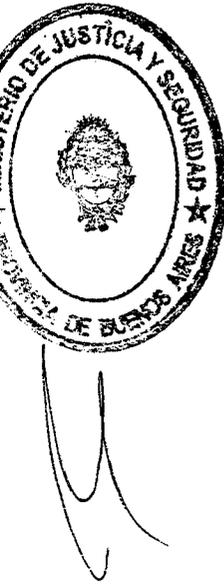
ARTÍCULO 6°. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 15 de noviembre de 2010, en el cargo de Responsable Ejecutivo de la Unidad de Coordinación de Programas de Asistencia Tutelar del Patronato de Liberados Bonaerense, a María de las Nieves PIOVANI (DNI N° 25.194.433 - CLASE 1976), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 7°. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 15 de noviembre de 2010, en el cargo de Director de Investigación y Capacitación del Patronato de Liberados Bonaerense, a Eduardo Luis AGUIRRE (DNI N° 11.866.560 - CLASE 1956), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 8°. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de diciembre de 2010, en el cargo de Directora de Control de la Ejecución Penal y Medidas Judiciales del Patronato de Liberados Bonaerense, a Nadia Vanina RICKERT (DNI N° 29.186.883 - CLASE 1981), de

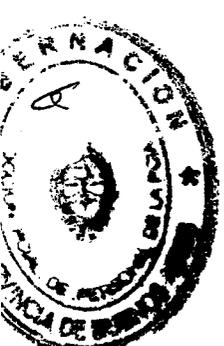
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

conformidad a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien reserva su cargo de revista del Agrupamiento Personal Administrativo, Categoría 5, Código 3-0000-XIII-4, Inicial Administrativo, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor, en el Patronato de Liberados Bonaerense.



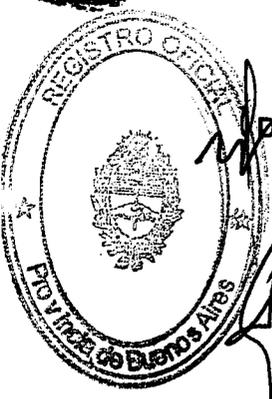
ARTÍCULO 9°. Designar en el MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD - PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, a partir del 1° de diciembre de 2010, en el cargo de Director de Coordinación Institucional del Patronato de Liberados Bonaerense, a Tomás UNSWORTH (DNI N° 27.677.498 - CLASE 1979), de acuerdo a lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 10. Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de los alcances del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y prorrogados.



ARTÍCULO 11. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 12. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N° 50



Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
de la Provincia de Buenos Aires



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires